Outlook

RV: Remisión designación Registraduría – análisis de contingencia

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Lun 9/03/2026 16:31
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (590 KB)
HERNÁN ALEJANDRO ACOSTA RAMÍREZ.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 11-mar-2026 09:21 AM Pág: 2
Anexos: UNA PÁGINA
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Andres Felipe Zapata Gomez

180-COE2603-9760
Favor citar este número al responder

Buenas tardes

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Alcance 1 SVCA Corantioquia <svca.corantioquia.cis@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:05

180-COE2603-9760

Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>; Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire <svca@corantioquia.gov.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>; CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>

Asunto: Remisión designación Registraduría – análisis de contingencia

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir la citación recibida por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual se me designa en calidad de Clavero para la Comisión Auxiliar 112 del municipio de Medellín, en el marco del proceso de escrutinio de las elecciones al Congreso de la República del próximo 8 de marzo de 2026.

De acuerdo con la comunicación oficial, esta designación implica disponibilidad durante el desarrollo del proceso de escrutinio y de las actividades asociadas, las cuales podrían extenderse durante los días siguientes, conforme a lo establecido por la autoridad electoral.

En ese contexto, agradecería nos puedan orientar sobre las alternativas institucionales que tenemos para que, en caso de requerirse, mi rol (Responsable de Ensayo, en el SIG) pueda ser cubierto temporalmente por otra persona, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que esta designación se extienda más allá de la jornada inicialmente prevista y llegue a generar cruces con compromisos ya programados en agenda, particularmente con la eventual visita del IDEAM asociada al proceso del SVCA. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad normal de las actividades y la debida atención de la visita del IDEAM.

Como medida preventiva de organización, propongo considerar que durante este periodo que Catalina Vélez pueda asumir temporalmente el rol de Responsable de Ensayo (de ser viable en el SIG), con el propósito de apoyar los procesos asociados a la visita, especialmente en lo relacionado con las actividades de ensayo y acompañamiento técnico ante el IDEAM, y así asegurar la continuidad operativa mientras se desarrollan las actividades derivadas de la designación electoral.

Así mismo, remito esta información a la CIS para su trámite de radicación, acorde con los lineamientos recibidos por la supervisión, con el propósito de dejar trazabilidad institucional del requerimiento realizado por la Registraduría.

Quedo atento a sus orientaciones.

Cordialmente,

Hernán Alejandro Acosta Ramírez



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DDA-REG-E-MED-1010-11

Medellín, 23 de febrero de 2026

Doctor(a)
HERNÁN ALEJANDRO ACOSTA RAMÍREZ
Decano
Facultad de Ingeniería Universidad San Buenaventura de Medellín
notificaciones.judiciales@usbmed.edu.co
E. S. D.

Asunto: Notificación sobre designación en calidad de CLAVERO(A)

Respetado Doctor(a), cordial saludo.

De manera comedida, conforme a lo establecido en los artículos 148, 149 y 157 del Decreto 2241 de 1986 y en atención al escrito remitido a este Despacho por el Tribunal Superior de Medellín, me permito informarle que en sesión de Sala Plena del día 18 de febrero de 2026, fue designado como CLAVERO(A), para la COMISIÓN AUXILIAR 112 del municipio de Medellín, Antioquia, con motivo de las elecciones de Congreso de la República, que se realizarán 08 de marzo de 2026, para el periodo constitucional 2026-2030.

Así mismo, los artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, establecen que las comisiones escrutadoras y claveros deberán estar en la sede del escrutinio desde las tres y media (3:30 pm) de la tarde del día de la votación, que funcionará en el Pabellón AMARILLO DE PLAZA MAYOR CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES ubicado en la calle 41 Nro. 55 – 80; dicho escrutinio se desarrollará hasta las doce (12) la noche. Cuando no sea posible terminar el escrutinio antes de la hora señalada, la audiencia de escrutinio continuará a las nueve (9) de la mañana del día siguiente hasta las nueve (9) de la noche y así sucesivamente hasta terminar el correspondiente escrutinio.

Próximamente se le estará informando el lugar, la fecha y la hora de la capacitación.

Atentamente,

HILDA LUZ JARA VÉLEZ **MARCO ANTONIO VARGAS ANILLO**
Registradores Especial del Estado Civil

Proyectó: *FREDY ALBERTO JURADO L / Coordinador Electoral*
Revisó: *HILDA LUZ JARA VÉLEZ- MARCO ANTONIO VARGAS ANILLO / Registradores Especiales*